



## CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular  
13 de diciembre, 2022  
Santa Maria Joint Union High School District  
2560 Skyway Drive, Santa Maria, California 93455

5:15 p.m. sesión cerrada  
6:30 p.m. sesión abierta

### Enlaces de You Tube solo para ver:

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

*De conformidad con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, para aquellos que requieran asistencia especial para acceder a la sala de reunión del Consejo, para acceder a los documentos escritos que se discuten en la reunión del Consejo o para participar en las reuniones del Consejo, comuníquese con Arcy Pineda al 805-922-4573, ext. 4202 para asistencia. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá que el Distrito haga arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión del Consejo y para proporcionar las adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios.*

*Los documentos proporcionados a la mayoría de la Mesa Directiva que preside con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito en la dirección mencionada anteriormente, durante el horario laboral normal. Además, dichos escritos y documentos se publican en el sitio web del Distrito: [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org)*

### COMENTARIO PÚBLICO:

El público puede dirigirse al Consejo de Educación sobre cualquier tema de interés que esté dentro de la jurisdicción del Consejo. Si desea dirigirse al Consejo en la reunión del 13 de diciembre, 2022, consulte las opciones de participación a continuación. Tenga en cuenta: el Consejo agradece toda participación pública en la reunión, pero no puede participar en debates ni responder específicamente durante el período de comentarios públicos (Estatuto del Consejo 9323; citando el Código Educativo § 35145.5; Código Gubernamental § 54954.3).

- A. **En persona:** las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregárselo al secretario del Consejo. Tenga en cuenta: el tiempo límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos.
- B. **Por escrito:** envíe su comentario por correo electrónico a [SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org](mailto:SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org) antes de las 3:00 p.m. el 12 de diciembre, 2022. Incluya su nombre, información de contacto y tema. Los comentarios públicos por escrito se

enviarán al Consejo antes del inicio de la reunión del Consejo para su revisión, pero no se leerán públicamente en la reunión.

---

## AGENDA

---

### I. SESIÓN ABIERTA

#### A. Llamada a orden

---

### II. COMENTARIOS PÚBLICOS DE LA SESIÓN CERRADA

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

### III. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: el Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** – Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
  - B. Conferencia con el negociador laboral** – se proporcionará al Consejo una revisión de las negociaciones con la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
  - C. Asuntos estudiantiles – Código Educativo § 35146 and § 48918.** El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsión(es) suspendida(s) y/o solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.
  - D. Evaluación de desempeño de empleado público** – Código Gubernamental § 54957, subd. (b)(1) Título: Superintendente
- 

### IV. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

**A. Llamada a Orden/saludo a la bandera**

---

**V. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Antonio Garcia, Superintendente**

---

**VI. ORGANIZACIÓN PARA EL AÑO - 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A DICIEMBRE DE 2023**

**A. Nombramiento de los Miembros del Consejo Electos en noviembre 2022**

El Código Educativo 5017 establece que cada miembro de la mesa directiva que preside electo ocupará el cargo a partir del 1ro de diciembre. El juramento del cargo será administrado por el Sr. García a los miembros del consejo elegidos para el cargo el 8 de noviembre de 2022: Sra. Diana Pérez, Sr. Feliciano Aguilar, y el Sr. David Baskett.

---

**B. Entrega al nuevo presidente**

Como se describe en el Estatuto del Consejo 9100, el actual secretario del Consejo será confirmado como Presidente del Consejo de Educación.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe a Diana Pérez como presidente del Consejo de Educación.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

---

**C. Aprobación del Oficinista**

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe a Amy López como Oficinista del Consejo de Educación.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

---

**D. Aprobación del Secretario del Consejo de Educación**

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación nombre a Antonio García como Secretario del Consejo de Educación.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

---

**E. Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar**

Se requiere que el Consejo de Educación designe al representante y suplente para elegir a los miembros del Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar. El representante actual es Jack Garvin con Diana Pérez como suplente.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe a Jack Garvin como representante y a Diana Pérez como suplente del Comité sobre la Organización del Distrito Escolar del Condado.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

**F. Selección de fechas de reunión y hora y lugar para 2023**

Con el fin de facilitar los requisitos de nómina y otros plazos de presentación de informes, la administración recomienda que el Consejo se reúna cada mes en las fechas que se indican a continuación.

Las reuniones se llevarán a cabo a las 5:15 p.m. (sesión cerrada) y 6:30 p.m. (sesión abierta) en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

17 de enero, 2023*	9 de mayo, 2023	1 de agosto, 2023*
14 de febrero, 2023	6 de junio, 2023 *	12 de septiembre, 2023
14 de marzo, 2023	13 de junio, 2023	10 de octubre, 2023
18 de abril, 2023*	11 de julio, 2023	14 de noviembre, 2023
		12 de diciembre, 2023

\* No el segundo martes del mes.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe las fechas y horas propuestas para las reuniones del Consejo de Educación para 2023.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

**VII. PRESENTACIONES**

**A. Reconocimiento de los Miembros de egreso**  
Persona de referencia: Diana Perez, Presidente del Consejo

**RECESO**

**VIII. REPORTES**

**A. Reporte del estudiante** - Colin Fernandez/ERHS; Andrew Limon/DHS; Olivia Curiel/SMHS; Kendall Courtright /PVHS

- B. Reporte del Superintendente**
  - C. Reportes de los Miembros del Consejo**
- 

**IX. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

---

**X. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA**

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

**XI. ASUNTOS PARA ACCIÓN**

**A. GENERAL**

**1. Ratificación del Acuerdo Laboral de CSEA – Apéndice C**

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Joni McDonald, Directora de Recursos Humanos del personal clasificado

El Distrito y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) han completado las negociaciones sucesoras y han llegado a un acuerdo provisional. Una vez ratificado y aprobado por ambas partes, el acuerdo sucesor entrará en vigor desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025. (Consulte el Apéndice C)

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el nuevo Acuerdo Laboral de CSEA tal como se presentó.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
  - Sra. Lopez \_\_\_\_\_
  - Dr. Garvin \_\_\_\_\_
  - Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
  - Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- 

**B. NEGOCIOS**

**1. Primer Reporte Provisional 2022-2023– Apéndice D**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales

El Código Educativo de California requiere que cada distrito escolar presente dos reportes provisionales que detallen el estado financiero y presupuestario a la Oficina de Educación del Condado. El primer reporte provisional abarcará el período finalizado el 31 de octubre y aprobado por el Consejo de Educación a más tardar 45 días después del cierre de este período.

El Superintendente del Condado deberá certificar por escrito que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal, de acuerdo con los pronósticos y suposiciones actuales, y para los dos años fiscales posteriores.

La certificación se clasificará como

- 1) Se asignará una certificación positiva que indique que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras para el año actual y los dos años posteriores, o
- 2) Se asignará una certificación calificada a un distrito escolar si no cumple con sus obligaciones financieras para el año actual y los dos años posteriores, o
- 3) Se asignará una certificación negativa a un distrito escolar que, de acuerdo con las proyecciones actuales, no podrá cumplir con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal o en los dos años fiscales posteriores.

El reporte completo está de acuerdo con las Normas y Criterios adoptados por el estado, se publica en el sitio web del Distrito en: [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org).

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte una Certificación positiva para el primer informe provisional para el año fiscal 2022-2023 como se muestra en el Apéndice D.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

**2. Autorización para realizar revisiones al presupuesto – Resolución Número 5-2022-23**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

Los ingresos y los gastos se han actualizado de acuerdo con los ingresos, los subsidios, el personal y otros ajustes de gastos. El presupuesto de trabajo, como se muestra en la columna Totales de Años Proyectados del Primer Reporte Provisional 2022-2023 se ha ajustado para reflejar estos cambios se presenta como la Resolución Número 5-2022-2023.

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 5-2022-2023 que autoriza las revisiones presupuestarias identificadas en el Primer Reporte Provisional 2022-2023

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUTION NUMBER 5–2022-2023**

**AUTORIZACIÓN PARA REVISIONES DEL PRESUPUESTO**

**CONSIDERANDO QUE**, el Consejo de Educación adoptó su presupuesto el 14 de junio, 2022 para el año fiscal 2022-2023; y

**CONSIDERANDO QUE**, se recibirán ingresos y se requerirán gastos en ciertas clasificaciones que excedan los totales presupuestados; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 42602 del Código Educativo autoriza que el Consejo pueda presupuestar y usar cualquier ingreso no presupuestado proporcionado durante el año fiscal; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 42600 del Código Educativo autoriza que las transferencias se realicen desde el saldo del fondo designado o el saldo de fondos no asignados a cualquier clasificación de gastos o entre clasificaciones de gastos en cualquier momento mediante una resolución escrita de la mesa directiva que preside del distrito;

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria por la presente autoriza que se efectúen revisiones presupuestarias para reflejar el Primer Reporte Provisional de 2022-2023.

**APROBADO Y ADOPTADO** este día 13 de diciembre, 2022 por el siguiente voto:

**SÍ:**

**NO:**

**AUSENTE:**

**ABSTENIDO:**

---

Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria

---

**3. Contabilidad anual de los costos de las instalaciones escolares - Resolución Número 6-2022-2023/Apéndice E**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con la Sección 66006 del Código Gubernamental de California, el distrito, dentro de los 180 días posteriores al cierre del año fiscal, pondrá a disposición del público una contabilidad de las tarifas recaudadas del contratista. Se requiere que el distrito identifique el tipo de tarifas recaudadas, el saldo inicial y final de fondos y las ganancias de interés, que se adjunta al presente como Anexo A de la Resolución Número 6-2022-2023. Además, el distrito deberá enumerar los proyectos propuestos por un período de cinco años, que se adjunta como Anexo B de la Resolución Número 6-2022-2023. La Sección 66001 requiere que los distritos que recaudan tarifas del contratista hagan resultados factuales adicionales cada cinco años en los que esas tarifas permanecieron sin gastar al final del año fiscal.

**Se requiere una audiencia pública.**

1. Abrir audiencia pública
2. Recibir comentarios del público
3. Cerrar la audiencia pública

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la Resolución Número 6-2022-2023, como se presenta en el Apéndice E.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- |             |       |
|-------------|-------|
| Sra. Perez  | _____ |
| Sra. Lopez  | _____ |
| Dr. Garvin  | _____ |
| Sr. Aguilar | _____ |
| Sr. Baskett | _____ |

**4. Delegación de poderes y deberes de la Mesa Directiva que preside – Resolución Número 7-2022-2023**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

La Sección 35161 del Código Educativo otorga al Consejo de Educación la autoridad de delegar varios poderes y deberes a los empleados del distrito para que actúen en su nombre. Es necesario actualizar anualmente esas resoluciones y firmas autorizadas, además de los cambios periódicos del personal.

Aprobación de la Resolución Número 7-2022-2023 y la Presentación de Formularios de Firma Autorizados, designan a varios miembros del personal para actuar en nombre del Consejo de Educación con limitaciones y restricciones específicas.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 7-2022-2023 Delegando Poderes y Deberes Específicos del Consejo de Educación y la presentación de formularios de Firma Autorizada y notifique al Superintendente de Escuelas del Condado como corresponde.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Sra. Lopez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_

---

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 7-2022-2023**

**DELEGACIÓN DE PODEROS Y DEBERES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE**

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 35161 del Código Educativo establece que “la mesa directiva que preside de cualquier distrito escolar puede ejecutar los poderes delegados por la ley a ella o al distrito del cual es la mesa directiva que preside y deberá ejecutar cualquier deber impuesto por la ley o al distrito del cual es la mesa directiva que preside...”, y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 35161 del Código Educativo además establece que la mesa directiva que preside “puede delegar a un oficial o empleado del distrito cualquiera de esos poderes o deberes. La mesa directiva que preside, sin embargo, conserva la responsabilidad final sobre el desempeño de aquellos poderes o deberes así delegados”, y

**CONSIDERANDO QUE**, la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María reconoce que, aunque la autoridad provista en la Sección 35161 del Código Educativo autoriza al Consejo a delegar cualquiera de sus poderes y deberes, la Mesa Directiva que preside retiene la responsabilidad final sobre el desempeño de esos poderes o deberes.

**CONSIDERANDO QUE**, la Mesa Directiva que preside reconoce además que cuando otras disposiciones del código educativo autorizan una delegación de autoridad para un propósito específico, pero imponen restricciones a dicha autoridad delegada, deben observarse estas restricciones.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE**, de acuerdo con la autoridad provista en el Código Educativo 35161, la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María por la presente delega a los siguientes funcionarios o empleados del distrito, la autoridad para actuar en su representación de los deberes y poderes otorgados al Consejo por ley, como se indica a continuación y sujeto a las siguientes limitaciones y restricciones:

- Antonio Garcia, Superintendente del Distrito
- Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.

- Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos
  - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
  
- Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales
  - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra y contratos.
  
- Maria Malkin, Gerente Fiscal II
  - Poder o deber delegado: Capacidad de realizar transferencias de dinero efectivo, aprobar salarios fijos y garantías comerciales.
  
- Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.
  
- Reese Thompson, Director de Mantenimiento, Operaciones y Transporte
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.
  
- Gary Wuitschick, Director de Instalaciones y Servicios Logísticos
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar ordenes de compras y contratos.

**APROBADO Y ADOPTADO** este día 13 de diciembre, 2022 por la siguiente votación:

**SÍ:**

**NO:**

**AUSENTE:**

**ABSTENIDO:**

---

Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria

**5. Aprobar la licitación: Pioneer Valley High School, 3 Módulos, 1 Instalación de baños (Proyecto #20-342)**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativo

La administración abrió las ofertas el 18 de noviembre de 2022, para Pioneer Valley High School, 3 Módulos, 1 instalación de baños, (Proyecto #20-342). A continuación, se presenta el resumen de la licitación y la recomendación administrativa:

LICITANTE	BASE LICITANTE
RDZ Contractors, Inc. <i>Nipomo, CA</i>	\$667,000.00
Specialty Constructors Services, Inc. <i>Grover Beach, CA</i>	\$754,000.00
Pre Con Industries, Inc. <i>Santa Maria, CA</i>	\$767,800.00
Newton Construction & Management <i>San Luis Obispo, CA</i>	\$879,000.00
Spiess Construction Co., Inc. <i>Santa Maria, CA</i>	\$885,700.00
Edwards Construction Group <i>Santa Maria, CA</i>	\$1,000,617.20

Tuvimos ocho (8) empresas que asistieron al recorrido laboral obligatorio el 1 y 8 de noviembre de 2022. Se recibieron seis (6) ofertas por parte de la administración. Se determinó que RDZ Contractors, Inc. era el licitante aparentemente más bajo.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adjudique a Pioneer Valley High School, 3 Módulos, 1 instalación de baños (Proyecto #20-342) al licitante más bajo, RDZ Contractors, Inc. por el monto de la oferta de \$667,000.00 que se pagará del Fondo 25.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____

**6. Aprobar la licitación: Reemplazo de la cerca de la calle Larch de ERHS (Proyecto #22-409)**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

La administración abrió las ofertas el 15 de noviembre de 2022 para el reemplazo de la cerca de la calle Larch de ERHS (Proyecto #22-409). A continuación, se presenta el resumen de la licitación y la recomendación administrativa.

LICITANTE	BASE LICITANTE
Big Wakoo Fence, Inc. <i>(Arroyo Grande, CA)</i>	\$41,760.00
Cardoza Fencing <i>(Bakersfield, CA)</i>	\$60,042.00
Harris Steel Fence, Co. <i>(Los Angeles, CA)</i>	\$127,188.00

La administración recibió tres (3) ofertas. Se determinó que Big Wakoo Fence, Inc. era el licitante aparentemente más bajo.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la adjudicación del reemplazo de la cerca de la calle Larch de ERHS (Proyecto #22-409) al licitante más bajo, Big Wakoo Fence, Inc. por el monto de la oferta de \$41,760.00 que se pagará del Fondo 01.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____

**XII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO**

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

*Todos los artículos listados se consideran de rutinarios y pueden ser promulgados por medio la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier articulo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y actuar por separado.*

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____

**A. Aprobación del Acta – *Apéndice F***

Reunión Regular del Consejo – 8 de noviembre, 2022

**B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de noviembre**

Salarios	\$ 13,623,848.63
Gastos Fijos	\$ 3,531,448.66
<b>Total</b>	<b>\$ 17,155,297.29</b>

**C. Reporte de Asistencia**

Sra. Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos, estará disponible para responder preguntas sobre el tercer mes del informe de asistencia mensual 2022-23 presentado en la última página de esta agenda.

D. Aprobación de contratos

Compañía/Vendedor	Descripción de Servicios	Cantidad/ Fondos	Persona de referencia
Knowledge Saves Lives, Inc.	Se proporcionará servicios de evaluación de riesgos, informes y soluciones rentables en los cinco sitios para ayudar a identificar vulnerabilidades y evaluar las normas y procedimientos actuales relacionados con la seguridad de la escuela del 1 noviembre de 2022, al 1 de noviembre del 2023.	\$32,500.00/ ESSER III	John Davis
Santa Maria Elks Lodge #1538; servicios del club	Alquiler de lugar y seguridad para el baile prom de SMHS de 2023.	\$2,472.00/ SMHS ASB	Yolanda Ortiz

E. Reporte de Instalaciones – **Apéndice B**

F. Asuntos Estudiantiles – Código de Educación § 35146 y § 48918

Recomendación Administrativa para suspender la orden de expulsión de un estudiante de Educación Especial: 606955

Recomendación Administrativa para ordenar la expulsión de estudiantes de Educación Especial: 362845, 607037, 606598

Recomendación Administrativa para suspender la orden de expulsión: 357500

Recomendación Administrativa para ordenar expulsión: 370881, 368800, 608027, 370141, 363565, 357483, 362726, 606512, 606482

G. Aprobación de las Normas del Consejo

**REUNIÓN REGULAR**  
**13 de diciembre, 2022**

Las normas del Consejo que se enumeran a continuación se presentan para su aprobación. Las normas se enumeraron para primera lectura en la agenda del consejo del 8 de noviembre de 2022.

Norma del Consejo	Descripción
<p><u>Revisión:</u> BP 4118 AR 4118</p>	<p>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria Las actualizaciones de BP / AR 4118 incluirán un lenguaje adicional para aclarar que el ejercicio de los derechos de la Primera Enmienda no es motivo de disciplina.</p>
<p><u>Nueva norma:</u> BP 4218</p> <p><u>Revisión:</u> AR 4218</p>	<p>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</p> <p>La nueva BP 4218 y las actualizaciones de AR 4218 se realizan para reflejar los derechos procesales bajo <i>Skelly v. State Personnel Board</i>, incluida la notificación de los materiales en los que se basa la acción propuesta y el derecho del empleado a responder a un funcionario de distrito designado (“oficial de Skelly”) que decidirá si se debe imponer la disciplina recomendada. La nueva BP 4218 contiene material anteriormente en la AR que se refiere a las acciones del consejo en audiencias disciplinarias para empleados clasificados y nuevo material consistente con BP 4118 - Despido / Suspensión / Acción disciplinaria para empleados certificados. El BP también refleja una nueva ley (AB 2234, 2018) que requiere que la junta delegue su autoridad a un juez de derecho administrativo en casos que involucren acusaciones de mala conducta atroz con un menor. Las actualizaciones de AR 4218 incluyen una consolidación de las causas de acción disciplinaria, la adición del requisito de establecer un cronograma por el cual el empleado puede solicitar una audiencia, que debe ser no menos de cinco días después de notificar al empleado, y la expansión de la sección “Licencia obligatoria” para incluir definiciones de delitos de licencia “obligatoria” y “opcional” y reflejar los requisitos relacionados con la extensión de la licencia y Compensación durante la licencia.</p>
<p><u>Revisión:</u> BP 4119.22 BP 4219.22 BP 4319.22</p>	<p>Vestir y Arreglar</p> <p>Este BP se actualizó para reflejar SB 188, que prohíbe la discriminación contra los rasgos históricamente asociados con la raza, incluida la textura del cabello y los “peinados protectores” como trenzas, mechones y rizos.</p>

<p><u>Revisión:</u></p> <p>BP 6173 AR 6173</p>	<p>Educación para niños sin hogar</p> <p>Las normas del consejo y la regulación administrativa se han actualizado para reflejar los cambios requeridos que incluyen el cuestionario de vivienda, según el Código Educativo, administrado anualmente a todos los estudiantes, los derechos y recursos educativos sin hogar publicados en los sitios web del Distrito / escuela, la presentación anual del consejo sobre el progreso de los estudiantes sin hogar y en nuestros procedimientos uniformes de quejas.</p>
--	---

H. Descarte o vender libros de texto obsoletos

Los siguientes libros de texto fueron enviados para su descarte por varios sitios. La administración solicita que el Consejo Directivo apruebe el descarte de los libros de texto que se enumeran a continuación.

<b>Título del libro</b>	<b>ISBN #</b>	<b># de copias</b>
Modern World History Patterns of Interactions	978-0618-557158	875
Niebla	8437603471	22
Yerma	873600723	22
Fiesta al Noroeste	8423310728	22
Repaso	0078460506	78
Repaso	0844274127	80
La Hojarasca	9500700875	30
Ficciones	8420633127	19
Voces de Hispanoamerica	0838416039	19
Literatura Moderna Hispanica	0844270296	66
Bodas de Sangre Dona Rosita la Soltera Y Poesia Lirica	9561308850	22
Los Funerales de la Mama Grande	8439704518	26
Sendas Literarias	0838451268	41
The Mexican American Heritage	0892290366	19
Oceanography: A view of the Earth	0136297420	153

I. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners: Office Depot, Inc. R190303 durante la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC, por sus siglas en inglés) brinda una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que, no obstante, la Sección 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y calendarios de adjudicaciones múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios”. La sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con los proveedo-

res adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que la compra de suministros de oficina y suministros escolares educativos se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite la compra de Region 4 ESC/OMNIA Partners - Office Depot, Inc. R190303 hasta el 30 de junio de 2024 con la opción de renovar por cinco (5) períodos adicionales de un año hasta el 30 de junio de 2029.

- J. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners- Contrato Wenger Music Center #R191204 durante la duración del contrato hasta el 31 de octubre de 2023.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (CCP) brinda una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que, no obstante, lo dispuesto la sección 20111 y 20112 del CCP, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y calendarios de adjudicaciones múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios”. La sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que la compra de indumentaria, instrumentos, mobiliario, almacenamiento y servicios relacionados para las artes escénicas se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite la compra a Region 4 ESC/OMNIA Partners- Centro de Música Wenger Contrato #R191204 por la duración del Contrato hasta el 31 de octubre de 2023 con la opción de renovar por un (1) período adicional de un año hasta el 31 de octubre de 2024.

- K. Autorización para utilizar Sourcewell-Quadient, Inc. para equipos y tecnología de correo y franqueo durante la duración del contrato hasta el 28 de febrero de 2026

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (CCP) brinda una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que, no obstante, lo dispuesto en la sección 20111 y 20112 del CCP, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y calendarios de adjudicaciones múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes y servicios”. La sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores adjudicatarios de los contratos sin licitación competitiva adicional”. La administración del distrito recomienda que las compras de equipo y tecnología de correo y franqueo en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del PCC a través de Quadient, Inc. Sourcewell RFP #011322 hasta el 28 de febrero de 2026.

- L. Aprobación de la Orden de Cambio Numero 4 con Rachlin Architects para Servicios de Arquitectura e Ingeniería en la Ernest Righetti High School, para incluir las Fases 4 y 5 de la Administración de Construcción para la Modernización de la Fase 2 del Proyecto # 18-280

La propuesta presentada por Rachlin Architects incluye servicios de finalización y administración de construcción de arquitectura e ingeniería para las fases 4 y 5. El contrato original preveía 3 fases hasta el 31 de julio de 2022. Debido al espacio limitado de salones vacíos para la reubicación temporal, el cronograma de construcción se extendió de 3 a 5 fases aumentando el cronograma en 9 meses (1 de agosto de 2022 al 30 de abril de 2023). El costo mensual se redujo de \$19,706,63 a \$15,420,00 para reflejar la disminución anticipada de los requisitos de apoyo, y se presentó como una cantidad "que no se debe exceder". El monto total de la Orden de Cambio de Contrato #4 es de \$138,780.00.

- M. Proyecto de Modernización de la Fase 2 de la Ernest Righetti High School #18-280: Aprobación de la Orden de Cambio Número 5 para Costos Adicionales de Construcción

Las Órdenes de Cambio (CO) Número 1 y Número 2 utilizaron Asignaciones del contrato y no dieron como resultado ningún cambio en el monto del contrato original de \$14,989,000.00. Las Órdenes de Cambio Número 3 y Número 4 fueron aprobadas por el Consejo el 13 de septiembre de 2022, por montos de \$242,003.34 y \$43,913.13 respectivamente, con el total del contrato a \$15,274,916.47.

Se solicitan fondos adicionales por un monto de \$390,820.61 para la Orden de Cambio Número 5 para costos de construcción provistos por RSH Construcción de Atascadero, CA. El trabajo adicional e imprevisto identificado durante el curso de la construcción incluye cambios de alcance en el Edificio C, H e I (por ejemplo, tornillos Tapcon en paredes de concreto, extensión y desvío de líneas de agua, correcciones del sistema de seguridad, reparación de pisos, cortinas de ventanas adicionales, etc. ), así como reparaciones adicionales del techo para prepararse para el clima estacional y el reemplazo de líneas eléctricas para reemplazar componentes viejos que no pudieron repararse. Los fondos adicionales asignados por la Orden de Cambio Número 5 aumentan el monto del contrato a \$15,665,737.08.

- N. Aviso de Finalización

Los siguientes proyectos se han finalizado sustancialmente. Para presentar los formularios necesarios de Aviso de Finalización ante el Condado de Santa Bárbara, la Aceptación de Finalización sustancial debe ser formalmente aceptada por el Consejo de Educación.

- 1) MOBILIARIO DE OFICINA PRINCIPAL SSC #22-434 con el equipo de instalación de muebles FIT, contratista. Finalización sustancial el 28 de octubre de 2022.
- 2) PISOS DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL SSC, #22-434 con Floor It, Inc., contratista. Finalización sustancial el 21 de octubre de 2022.

3) ADICIONES DE LA CÁMARA DE SEGURIDAD DE PVHS 2022, # 22-441 con Smith Mechanical-Electrical-Plumbing, contratista. Finalización sustancial el 23 de noviembre de 2022.

- O. Aprobación del contrato con Falcon Power Consultants para la prueba de arco eléctrico en la Santa Maria High School, Delta High School, el centro de servicios de apoyo y el centro de educación técnica y profesional Mark Richardson. (Proyecto #22-404)

La propuesta presentada por Falcon Power Consultants incluye la recopilación de datos en el sitio, el estudio de coordinación de dispositivos de protección, el estudio de cortocircuito, la evaluación de equipos, el análisis y la evaluación de peligros de arco eléctrico, recomendaciones de ingeniería, un día personalizado, específico del sitio NFPA-70E Arc Flash Awareness Capacitación y Programa de Seguridad Personalizado. El contrato no debe exceder los \$153,200.

- P. Aprobación de la Enmienda Número 1 y Número 2 con Rachlin Partners para servicios de arquitectura e ingeniería en la Santa Maria High School (SMHS) para incluir Número 1, Reducción de costos negociados y Número 2, Servicios de administración para mejoría de construcción previa y posterior a la construcción del Proyecto # 21-390 Renovaciones CTE en SMHS.

El acuerdo inicial de Servicios de Arquitectura e Ingeniería (A&ES) de Rachlin Partners (RP) por un monto de \$622,521.70 incluía diseño previo tradicional, programación, diseño esquemático, documentación de construcción, coordinación de la División de Arquitectos del Estado (DSA), licitación, administración de construcción limitada y servicios de cierre de proyectos. La Enmienda Número 1 incluye una reducción de costos negociada por un monto de \$69,713.50 relacionada con una disminución en el presupuesto general del proyecto. La enmienda Número 2 incluye apoyo adicional para la planificación previa y posterior a la construcción del sitio, incluidas reuniones de coordinación del sitio, programación de proyectos, reubicación de equipos existentes, evaluación de nuevos equipos, instalación de equipos posterior a la construcción, etc. y servicios mejorados de administración de la construcción, incluida la observación diaria en el sitio y soporte de gestión de presupuestos, cronogramas, órdenes de cambio y cierre de la construcción del sitio. La Enmienda Número 2 aumenta el Contrato por un monto que no exceda de \$78,810.00 por 12 meses de servicios. Combinados, la disminución de la Enmienda Número 1 de \$69,713.50 y el aumento de la Enmienda Número 2 de \$78,810.00 aumenta el acuerdo total de A&ES a \$631,618.20.

- Q. Aprobación de la Enmienda Número 1 y Número 2 con Rachlin Partners para Servicios de Arquitectura e Ingeniería en la escuela preparatoria Ernest Righetti (ERHS) para incluir, Número 1, Reducción de costos negociados y la Número 2, Servicios de administración de construcción mejorados y previos y posteriores a la construcción para Proyecto # 21-391 CTE Renovaciones en ERHS.

**REUNIÓN REGULAR**  
**13 de diciembre, 2022**

El acuerdo inicial de Servicios de Arquitectura e Ingeniería (A&ES) de Rachlin Partners (RP) por un monto de \$532,690.60 incluía diseño previo tradicional, programación, diseño esquemático, documentación de construcción, coordinación de la División de Arquitectos del Estado (DSA), licitación, administración de construcción limitada y servicios de cierre de proyectos. La Enmienda Número 1 incluye una reducción de costos negociada por un monto de \$55,769.30 relacionada con una disminución en el presupuesto general del proyecto. La enmienda Número 2 incluye apoyo adicional para la planificación previa y posterior a la construcción del sitio, incluidas reuniones de coordinación del sitio, programación de proyectos, reubicación de equipos existentes, evaluación de nuevos equipos, instalación de equipos posterior a la construcción, etc. y servicios mejorados de administración de la construcción, incluida la observación diaria en el sitio y soporte de gestión de presupuestos, cronogramas, órdenes de cambio y cierre de la construcción del sitio. La Enmienda Número 2 aumenta el contrato por la cantidad que no exceda de \$78,810.00 por 12 meses de servicios. Combinados, la disminución de la Enmienda #1 de \$55,769.30 y el aumento de la Enmienda #2 de \$78,810.00 aumenta el acuerdo total de A&ES a \$555,731.30.

R. Viajes fuera del estado

Persona / Motivo	Lugar / Fecha	Descripción	Fuente de financiamiento
Amy Hennings (SMHS) & Richard Guiremand (SMHS) + 17 estudiantes  Asistir al Programa Close Up de maestros	4-10 marzo, 2023 Washington D.C.	Los estudiantes participarán en Close Up Washington D.C, un programa de educación cívica. Experimentarán nuestro gobierno y el proceso político interactuando con miembros del Congreso en talleres diarios.	LCAP Meta 4
Salvador Reynoso  Asociación Nacional de Psicólogos Escolares	7-10 de febrero, 2023 Denver, CO	Reclutamiento de Psicólogos Escolares	Recursos Humanos
Charles Kim (RHS)  The Midwest Clinic	19-22 de diciembre, 2022 Chicago, IL	Conferencia con educadores, músicos de renombre mundial, talleres y actuaciones para educadores musicales.	LCAP Meta 4

S. Órdenes de compra

# de orden de compra	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
----------------------	----------	----------	----------------------

**REUNIÓN REGULAR**  
**13 de diciembre, 2022**

PO23-00692	Softchoice Corporation	\$77,303.50	Adobe Creative Cloud / Fondo General TI
PO23-00891	Culver-Newlin Inc.	\$36,104.89	18-280==Modernización de ERHS Fase 4 Mobiliario / Fondo 25 Cuotas de promotor
PO23-00892		\$11,636.30	
PO23-00893		\$22,754.14	
PO23-00894		\$29,618.29	
PO23-00895		\$69,777.89	
PO23-00896		\$40,245.56	
PO23-00897		\$40,245.56	
PO23-00898		\$40,245.56	

T. Aceptación de regalos

<b>Pioneer Valley</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Fellowship of Christian Athletes	Fútbol	\$1,000.00
Elks Rodeo/Solstra Communities California	Escenario central	\$500.00
Snap Raise/Snap Raiser Mobile, Inc.	A campo traviesa	\$5,007.80
Elks Rodeo/Solstra Communities California	Evaluación de la FFA / Tyler Land	\$500.00
Santa Maria Elks Lodge 1538	Banda PVHS	\$500.00
Snap Raise/Snap Raiser Mobile, Inc.	Voleibol femenino	\$7,151.40
Monte Verde Farms/Pedro Cardenas	Lucha masculina	\$800.00
Greg Dickinson	Club universitario PV	\$100.00
Kelly Davis	Club universitario PV	\$140.00
Santa Barbara Bowl Foundation	Escenario central	\$4,500.00
<b>Total de Pioneer Valley High School</b>		<b><u>\$20,199.20</u></b>
<b>Righetti</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Cynthia & Christina Camacho	Banda Marimba	\$943.00
Tri Counties Wrestling Assoc.	Lucha	\$277.00
Krafty Koncessions	Experiencia de fútbol ASB	\$200.00
Krafty Koncessions	Experiencia de fútbol ASB	\$150.00
City of Santa Maria	Banda Marimba	\$400.00
Parent Teacher Club PTC	Banda Marimba	\$100.00
Charities Aid Foundation America On Behalf of Cristian Bolanos	Banda Marimba	\$1,000.00
Landmark Event Staffing Services, Inc (On Behalf of Samuel "Dutch" Van Patten)	Cabras guerreras	\$1,484.00
Cruz R Maestas-Central Coast Cleaning	Baloncesto femenino	\$200.00
The Kiwanis Club of Guadalupe	Banda Marimba	\$1,000.00
Santa Maria Lodge No 1538	Banda	\$500.00
Cynthia & Christina Camacho	Banda Marimba	\$943.00
<b>Total de Righetti High School</b>		<b><u>\$6,254.00</u></b>
<b>Santa Maria</b>		

<b>REUNIÓN REGULAR</b> <b>13 de diciembre, 2022</b>
--

<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
On Time Sports LLC	Atletismo General	\$105.00
Santa Maria Lodge No 1538	Banda	\$500.00
Santa Maria Noontimers Lions Club	Close Up Washington	\$1000.00
Santa Maria Lodge No 1538	Ganado vacuno y conejo FFA	\$400.00
Fellowship of Christian Athletes	Lucha masculina y FCA	\$1000.00
Snap Mobile, Inc	Baloncesto femenino	\$4616.00
S Tommie Josephson	Close Up Washington	\$100.00
Saints Football Boosters	Baloncesto femenino	\$200.00
Bonita Packing Company Inc	Evaluación floral de FFA	\$1000.00
Lavagnino for Supervisor	Close Up Washington	\$2150.00
<b>Total de Santa Maria High School</b>		<b><u>\$11,071.00</u></b>

### **XIII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO PARA 2023**

Las fechas de las reuniones del Consejo para 2023 se determinarán en la reunión del 13 de diciembre de 2022.

### **XIV. CLAUSURA**